

su instalación industrial ubicada en vía Lomellina, 23, Buccinasco (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayos Industriales UPC-ICAI, mediante informe con clave IN/609/86, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 62/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre y la Orden de 13 de enero de 1986,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CMI-0002, con caducidad el día 23 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 23 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor
Material	Acero inoxidable austenítico.
Número de piezas	1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1986.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

27340 RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores de chapa de acero, marca «Roca», modelo o tipo PccP-500, fabricado por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, 513, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de radiadores de chapa de acero, marca «Roca», modelo o tipo PccP-500, fabricado por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Alcalá de Henares (Madrid);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayos de Emisores del Instituto de Técnicas Energéticas de Barcelona, mediante informe con clave 00225, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, por certificado de clave 120-83, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre y 3089/1982, de 15 de octubre, y por la Orden de 10 de febrero de 1983,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CYR008/1, con caducidad el día 24 de julio de 1987, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 24 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material	Chapa de acero.	-
Potencia	1.814.	W/m
Exponente	1,29.	-

Información complementaria

Se trata de un panel base doble con convector con conexión diagonal de longitud superior a 1.200 milímetros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1986.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

27341 RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los radiadores de chapa de acero marca «Roca», modelo PccP-300, fabricado por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Diagonal, 513, Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de radiadores de chapa de acero, marca «Roca», modelo o tipo PccP-300, fabricado por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Alcalá de Henares (Madrid);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayo de Emisores del Instituto de Técnicas Energéticas de Barcelona, mediante informe con clave 00228, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, por certificado clave 120/1983, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y por la Orden de 10 de febrero de 1983,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CYR-0007, con caducidad el día 24 de julio de 1987, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 24 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material	Chapa de acero	-
Potencia	1.163	W/m
Exponente	1,29	-

Información complementaria

Se trata de un panel base doble con convector con conexión lateral de longitud menor o igual a 1.200 milímetros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1986.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

27342 RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los radiadores de calefacción por medio de fluidos, marca «Rhenoplan», modelo 500/111, fabricados por «Thyssen Schalker Verein, GmbH», de Alemania.

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Termbarna», con domicilio social en Pedro IV, 29-35, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de los radiadores de calefacción por medio de fluidos, marca «Rhenoplan», modelo o tipo 500/111, fabricados por «Thyssen Schalker Verein, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Gelsenkirchen (Alemania Federal);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayos de Emisores del Instituto de Técnicas Energéticas (UPB), mediante informe con clave 00267, y la Entidad colaboradora Tecnos, por certificado de clave TM NCO TS V-03 (RC), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre; el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 10 de febrero de 1983,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CYR-00256, con

caducidad el día 23 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 23 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material	Hierro fundido.	-
Potencia	128,2.	W/elem.
Exponente	1,32.	-

Información complementaria

Color: Blanco.

Altura: 580 milímetros.

Distancia entre cubos: 500 milímetros.

Peso elemento: 5,77 kilogramos.

Modelo ensayado sobre radiador seleccionado y precintado por ECA, citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

27343 RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los servicios de mesa de acero inoxidable, marca «AMC», modelo Servicio de Mesa, fabricados por «Alfa Manufacturing Co., Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Alfa Manufacturing Co., Sociedad Anónima», con domicilio social en 08740 Sant Andreu de la Barca, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de servicios de mesa de acero inoxidable, marca «AMC», modelo o tipo servicios de mesa, fabricado por el mismo, en su instalación industrial ubicada en carretera nacional II, kilómetro 599, 08740 Sant Andreu de la Barca (Barcelona);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayos Industriales UPC-ICAL, mediante informe con clave IN/411/86, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 34/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre y la Orden de 13 de enero de 1986.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CMI-0007, con caducidad el día 23 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 23 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor
Material	Acero inoxidable austenítico.
Número de piezas	8.

Información complementaria:

Las piezas que denominamos servicio de mesa son:

Una tapa Fondue de 20 centímetros de diámetro.

Un cuenco Bol de 12 centímetros de diámetro.

Una bandeja de 20 centímetros de diámetro.

Una bandeja de 24 centímetros de diámetro.

Una bandeja oval.

Una legumbreira de 16 centímetros de diámetro.

Una legumbreira de 20 centímetros de diámetro.

Una legumbreira de 24 centímetros de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

27344 RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los radiadores de chapa de acero marca «Roca», modelo PccP-300, fabricado por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Diagonal, 513, Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de los radiadores de chapa de acero marca «Roca», modelo o tipo PccP-300, fabricado por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Alcalá de Henares (Madrid);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayo de Emisores del Instituto de Técnicas Energéticas de Barcelona, mediante informe con clave 00227, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, por certificado clave 120/1983, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y por la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CYR-007/1, con caducidad el día 24 de julio de 1987, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 24 de julio de 1987, definiendo por último como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material	Chapa de acero	-
Potencia	1.159	W/m
Exponente	1,33	-

Información complementaria

Se trata de un panel base doble con convector con conexión lateral de longitud menor o igual a 1.200 milímetros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1986.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), El Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

27345 RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los servicios de mesa de acero inoxidable, marca «AMC», modelo o tipo café, fabricado por «Silga, S.R.L.».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «AMC, España, Sociedad Anónima», con domicilio social en 08192, Sant Quirze del Vallés, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de servicios de mesa de acero inoxidable, marca «AMC», modelo o tipo café, fabricado por «Silga, S.R.L.», en su instalación industrial ubicada en vía Veneto, 15, 20049 Buccinasco (Milano), Italia;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayos Industriales UPC-ICAL, mediante informe con clave In/60/1986, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N ± H 62/02, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre, y la Orden de 13 de enero de 1986.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMI-0003, con